

## **NOTA DE PRENSA**

### **El Trabajo Social Sanitario a debate**

**Julio Piedra traslada a la Consejería de Salud la importancia del Trabajo Social Sanitario en nuestro Sistema Público de Salud como garantía para aplicar el concepto amplio de Salud y abordaje integral del mismo.**

**Sevilla, 15 de febrero de 2018.** Esta semana el **Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social**, representado por su Presidente, Julio Piedra Cristóbal, y por los miembros de la Comisión de Salud del Consejo Andaluz: Rosario Gualda García y Mariano Sánchez Robles, **se reunió con la Consejera de Salud**, Marina Álvarez Benito y con la Jefa del Gabinete de la Consejera, en un ambiente cordial y receptivo.

Con esta reunión se ha pretendido dar a conocer a la Consejería de Salud la figura, las funciones, inquietudes y peticiones del colectivo de Trabajo Social Sanitario en pro de un Sistema Sanitario Público de calidad y que atienda a las necesidades de la ciudadanía.

El/la profesional de trabajo social sanitario tiene la función clave, dentro del equipo asistencial, de aportar la **visión holística**, tanto de la persona y sus grupos de referencia, como de las comunidades. Aborda todos los elementos que condicionan la salud y los interrelaciona, tanto los elementos más clínicos o de enfermedad, como los cognitivos y sociales.

Los/las trabajadores/as sociales sanitarios/as **desempeñan una actividad especializada** en el ámbito de la salud, con competencias específicas ante situaciones de riesgo, necesidades o problemáticas derivadas o relacionadas con la salud-enfermedad, así como de promoción y prevención de la salud. Ello hace imprescindible **un mapa de competencias del trabajo social sanitario**, contar con la **opción de acreditación profesional y de la formación** con el resto de miembros del equipo asistencial.

La gran mayoría de **los/as trabajadores/as sociales sanitarios/as asumen dos, tres y en algunas ocasiones hasta cinco centros de atención primaria**. El resultado en cualquier caso, es una **disminución de la cartera de servicios**, ya que se prioriza la atención directa, dificultando la realización de actividades grupales y/o comunitarias, así como la participación en proyectos del equipo de salud. Además, **genera desigualdades** entre la ciudadanía que sí cuenta con un/a profesional de trabajo social sanitario a tiempo completo y aquella que no cuenta con ese recurso.

Las y los trabajadores sociales sanitarios debido a su amplio espectro de actuación y de competencias, precisan de una **estructura de gestión** que apoye, supervise y unifique procedimientos de intervención **para garantizar la calidad y la equidad** en el acceso a las prestaciones del Sistema Sanitario.

Para planificar, registrar y evaluar todas las funciones que los y las trabajadores/as sociales sanitarios/as y que beneficien a la ciudadanía, hay que contar con un **uso adecuado de la tecnología y de los sistemas de información**, a la que, actualmente, no se tiene acceso.

Por tanto, las propuestas de los/as trabajadores/as sociales sanitarios/as a la Administración Sanitaria en aras de ofrecer nuestro saber y competencia profesional en las condiciones óptimas para toda la ciudadanía andaluza son:

- **Adecuación de la plantilla**, al menos en una fase inicial, a los criterios de dimensionamiento:
  - En Atención Primaria: 1 TS x Unidad de Gestión Clínica y 1 TS por ZNTS.
  - En Hospitales: 1 TS en urgencias y en los servicios con prevalencia de urgencia social y en Salud Mental: 1 TS por Dispositivo.
- **Mapa de competencias, acreditación profesional y de la formación e inclusión como personal asistencial** en la Estrategia de Formación y en todos los Planes, Programas y Estrategias del Servicio de Salud Pública de Andalucía.
- **Estructura de gestión** con un/a representante (trabajador/a social sanitario/a) en cada uno de los niveles de gestión: SAS/Consejería, DSAP/Hospital/SM, UGC.
- **Adecuación de los sistemas de información** a los aspectos sociales de la salud.

Todas estas cuestiones aparecen reflejadas en el documento de **"Aportaciones del Trabajo Social Sanitario al Sistema Sanitario Público de Andalucía"**, presentado en 2017. [Consultar](#).

Así mismo, se trasladó a la Consejera la necesidad de garantizar la colegiación, dando cumplimiento a la normativa que regula la obligatoriedad de la colegiación, y asegurando el cumplimiento del Código Deontológico.

La **Consejera de Salud** se comprometió a **debatir las propuestas con el Servicio Andaluz de Salud** y tratar de dar respuesta inmediata a las cuestiones planteadas.



De izq. a derecha: Rosario Gualda, Julio Piedra, Marina Benito y Mariano Sánchez.